

MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO ITINERANTE

Ponencia de Pedro Ansorena (Delegado Admón. P.A.C.A.)

Antes que nada quisiéramos agradecer a la Dirección de la Feria de Barcelona su amable invitación para nuestra presencia en este Forum. Se nos ha pedido nuestra participación en el espacio destinado a comentar las necesidades de infraestructuras para el futuro desarrollo de nuestra actividad y no nos cabe la menor duda de que en este momento ese es uno de los aspectos más importantes para los autocaravanistas.

Sin embargo, antes de entrar en este tema específico quisiéramos asegurarnos de que las personas que nos acompañan en este acto y que no mantienen un contacto directo y asiduo con nuestro particular mundo, puedan comprender a qué nos referimos los socios de la P.A.C.A. cuando hablamos de autocaravanismo:

Para ponerse en situación, les propongo que cuando tengan un par de minutos echen un vistazo a las páginas en internet de las principales revistas europeas que se dedican exclusivamente al autocaravanismo como las francesas "Camping Car Magazine" o "Le Monde Camping Car", La alemana "Reisemobil International", o la italiana "Autocaravan". Igualmente les invitamos a navegar unos minutos por cualquiera de las decenas de páginas en internet dedicadas al autocaravanismo por toda Europa, Estados Unidos y Canadá. Pueden encontrar fácilmente estas páginas acudiendo al apartado "enlaces" de nuestro propio sitio en internet www.lapaca.org.

Les rogaríamos que al realizar ese repaso a la información existente en estos lugares presten Vds. especial atención a un detalle: Los reportajes, referencias, notas de prensa, estudios, noticias o mera publicidad relativos a los "CAMPINGS" y al "CAMPISMO" son en estos medios de comunicación de los autocaravanistas prácticamente testimoniales, cuando no totalmente inexistentes.

Una autocaravana sirve fundamentalmente para VIAJAR, y para desarrollar una actividad que en la mayoría de los países de nuestro entorno está ya hace años plenamente asumida tanto por las Administraciones Públicas como por los empresarios del sector y por la población en general, e incluso en algunos casos específicamente legislada, que se esta viniendo en denominar TURISMO ITINERANTE y sólo esporádicamente utiliza los servicios de un establecimiento de "Camping".

Habrá personas y entidades que podrán discutir si este modo de uso de la autocaravana es correcto o no, si es deseable o no, si se está a favor o en contra. Nuestra postura ante estas disyuntivas es siempre la positiva y, además, creemos que este uso de un VEHÍCULO especialmente diseñado para cumplir estas funciones es perfectamente legal, pero hace falta, en nuestro país, una norma superior que determine y confirme esa legalidad.

Pero lo que nadie que no quiera mantener una venda en sus ojos puede discutir es LA REALIDAD. El hecho positivo de que la gran mayoría de las personas que hoy en día adquieren una autocaravana y la práctica totalidad de los que la alquilan, no lo hacen con la intención de "hacer camping", sino con la de VIAJAR.

La práctica real del autocaravanista, es que solamente se acude a una instalación de camping en contadísimas ocasiones y por muy variadas razones, entre las que cabe destacar la visita a zonas con fama de "poco seguras", o la realización de una parada de dos o tres días de "descanso" durante unas vacaciones de continua itinerancia. La gran mayoría de los días que el autocaravanista pasa en su vehículo, simplemente ESTACIONA en el lugar que le parece más adecuado o, en el mejor de los casos, cuando lo es fuera de España, en algún estacionamiento que las Administraciones Públicas o algunas entidades privadas han diseñado y ejecutado o simplemente designado especialmente para poner a disposición de las autocaravanas.

En consecuencia, entenderán Vds. que la gran mayoría de los autocaravanistas no nos sentimos identificados ni englobados en los términos habitualmente utilizados para referirse a nosotros de "CAMPISMO" dado que en nuestro ocio ese tipo de actividades tienen ya un marcado carácter ocasional.

Por eso, humildemente sugerimos a los propios responsables de la Feria, a los fabricantes y distribuidores de vehículos y accesorios, a los responsables editoriales y a los representantes de clubes y asociaciones que quieran englobar en sus actividades a los autocaravanistas que a la usual definición de "CAMPISMO" añadan la de "Autocaravanismo" o "Turismo Itinerante", ya que la mayoría de los autocaravanistas no nos sentimos ni convocados, ni incluidos, ni representados en el primer concepto.

Igualmente rogamos a los representantes de las Administraciones Públicas aquí presentes que traten de despejar de sus mentes viejos criterios y conceptos y procuren, por el bien de sus administrados, adaptarse a una realidad social pujante y en claro crecimiento que demanda nuevas perspectivas, nuevos tratamientos, nuevas necesidades y nuevos servicios públicos.

Una vez dejado claro lo que desde nuestro punto de vista es el autocaravanismo o turismo itinerante, será cuando podamos empezar a hablar del objeto concreto de esta ponencia:

LAS INFRAESTRUCTURAS

Desde nuestra visión, la situación actual de un presente o futuro autocaravanista puede resumirse del siguiente modo:

La Administración Pública Estatal, en el ejercicio de sus competencias exclusivas, y en la mayor parte de los casos en concordancia con lo obligado o recomendado por las Normativas Comunitarias contempla en las Leyes y Reglamentos relativos al Tráfico y la Circulación de Vehículos a Motor, y homologa desde el punto de vista de su fabricación, importación, distribución y uso, unos vehículos cuyo precio mínimo se puede establecer en los 40.000 euros de los que una buena parte son abonados en concepto de impuestos, a los que habrá que añadir el incluido en el combustible necesario para su desplazamiento y los propios de las Entidades Locales.

Sin embargo, una vez puestos en manos de sus propietarios, se desentiende prácticamente de ellos. Permite que las Comunidades Autónomas invadan las competencias exclusivas del Estado en materia de Tráfico cuando pretenden regular (de manera colateral y siempre restrictivamente, por supuesto) el uso y estacionamiento de las autocaravanas a través de normativas autonómicas, cuyo objeto fundamental es la regulación de los "Campamentos de Turismo" o "Campings". Permite que los Ayuntamientos promulguen y pretendan aplicar Ordenanzas de regulación de tráfico en las que, vulnerando los preceptos básicos de las leyes estatales correspondientes (incluso mediante señalización ilegal), intentan dificultar cuando no impedir o directamente prohibir no sólo el uso, sino la mera circulación de estos vehículos en sus términos municipales discriminándolos exclusivamente en razón de su "uso".

Además de todo esto, y conociendo que las autocaravanas que homologa necesitan para su correcta utilización de unas infraestructuras mínimas que permitan a sus usuarios la obtención de agua potable para sus depósitos y MUY ESPECIALMENTE, para un vaciado responsable de sus aguas residuales en consonancia con las necesidades de cuidado y respeto medioambiental, ni prevén, ni ejecutan, ni contemplan, ni promueven la creación de tales infraestructuras.

La carencia de áreas de servicio para autocaravanas en España resulta triste y desalentadora para los españoles y sorprendente, cuando no escandalosa, para los cientos de miles de autocaravanistas europeos que nos visitan cada año.

Creemos que ha llegado ya el momento de "ponerse al día" puesto que, de continuar el parque de autocaravanas en España con el progreso de crecimiento actual, la falta de infraestructuras para cubrir sus necesidades básicas, o bien generará una situación de caos difícilmente reconducible, o bien ahogará la expansión industrial del sector con los graves perjuicios económicos que ello conllevará para toda la sociedad.

Entre los objetivos fundamentales de nuestra Asociación está el de la educación del autocaravanista en el correcto uso de su vehículo de ocio, cuidando de compartir y no acaparar los espacios públicos con el resto de los ciudadanos y con un especial énfasis en el más escrupuloso de los respetos hacia el medio ambiente y la gestión responsable de los residuos que genera una autocaravana. Pero también está el de tratar de hacer ver a los responsables de las administraciones públicas la necesidad de implementar los mecanismos e instalaciones mínimos para que el autocaravanista pueda cumplir con ese uso responsable que se le trata de inculcar.

No nos cabe la menor duda de que el único responsable del mal uso que se pueda hacer de una autocaravana es su propietario. Pero también estamos seguros de que las administraciones públicas, en todos sus niveles, son las responsables de favorecer el uso correcto de estos vehículos, poniendo a disposición de los usuarios de autocaravanas los medios necesarios para una utilización responsable de las mismas y, a ser posible, y desde el nivel estatal, promulgando las normas legislativas de carácter general que regulen el uso adecuado de las autocaravanas haciendo valer un punto de vista acorde con el interés general e impidan la actuación de otras administraciones públicas que, movidas las más de las veces por intereses subjetivos, tratan de impedir el desarrollo del Turismo Itinerante en nuestro país.

Las administraciones públicas, en cualquiera de sus niveles, y atendiendo a las necesidades y expectativas de los ciudadanos, realizan importantes inversiones en la dotación de infraestructuras para la práctica del deporte, la cultura y el ocio. Se hacen parques y jardines, se recuperan los ríos y las costas para el disfrute ordenado de las mismas, se construyen carriles bici, centros deportivos y un sinnúmero de actuaciones en muchos casos con unos costos multimillonarios.

El presupuesto para la creación de un área de servicio para autocaravanas no tiene porque sobrepasar (en sus requisitos mínimos) los 1.200 Euros. Un área de hormigón de unos 20 m² con la inclinación adecuada para verter sobre una rejilla conectada al saneamiento y a través de este a una depuradora, un punto de toma de agua potable, y las correspondientes señalizaciones para que los usuarios puedan encontrar fácilmente esta instalación son perfectamente suficientes para la mayoría de los autocaravanistas en el momento actual.

A nuestro entender, este tipo de servicios debieran estar incluidos y correctamente señalizados en la mayoría de las áreas de servicio de las autopistas y autovías, en los lugares que pudieran ser convenientes por la afluencia de autocaravanistas y se dispusiera del espacio público suficiente de las carreteras nacionales y autonómicas, y muy especialmente en todos aquellos municipios que tengan o pretendan generar un mínimo interés o actividad turística.

Nuestra asociación ha conseguido ya mover en este sentido de futuro a algunas Corporaciones Locales que han realizado un verdadero esfuerzo de riesgo al adoptar una postura completamente innovadora en nuestro país. Pero en la mayor parte de los casos en que hablamos con responsables municipales el mayor escollo que encontramos, además del normal desconocimiento del colectivo y la actividad que pretendemos representar, es el de no contar con directrices, posturas, apoyos o incluso ayudas claras en favor de la creación de estas infraestructuras por parte de las administraciones Autonómicas o la Estatal.

Por todo esto, quisiéramos aprovechar la oportunidad que nos brinda la Feria de Barcelona para interesar a todas las Administraciones Públicas, pero muy especialmente de las autonómicas y la estatal que procuren tener en cuenta las necesidades del colectivo de autocaravanistas cada vez que afrontan el proyecto o la ejecución de una infraestructura pública de comunicación, de ocio, de cultura o de deporte.

Pero también, y como una necesidad imperiosa en este momento, que manifiesten públicamente la necesidad de protección y promoción de este tipo de turismo emergente en España y plenamente reconocido ya en muchos países de nuestro entorno, que comuniquen de algún modo a las administraciones locales su apuesta por su desarrollo mediante campañas de promoción, ayudas o subvenciones y, en el mejor de los casos con la promulgación de una Ley como ya se ha hecho fuera de nuestras fronteras, como es el ejemplo en Italia, con la Ley Fausti.

Para el desarrollo y la ejecución de las políticas de promoción del uso y de creación de las infraestructuras necesarias para la correcta utilización de las autocaravanas en España pueden contar Vds. siempre con el decidido apoyo y colaboración de la Plataforma de Autocaravanas Autónoma.